

RECONOCE CAPACITACION - BIENIO.-

RESOLUCION EXENTA N° ____170____/

DALCAHUE, 31 de diciembre 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 138 de fecha 31 de diciembre de 2016, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire" de Dalcahue.

esta Corporación Municipal.

2° Los certificados de capacitación presentados en

RESUELVO:

contar del 02 de julio de 2016

1° RECONOCESE el derecho a percibir 10 bienios a

02 de julio de 2016, a la funcionaria IRMA ULLOA BAHAMONDE Rut.: _____ quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.784,1
EXPERIENCIA (9 BIENIOS)	4.799,97
TOTAL PUNTAJE CARRERA	6.584,07

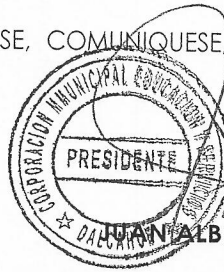
puntos
puntos
puntos (nivel 7)

disposiciones legales vigentes.

3° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL Y



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb